



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

INFORME DE INTERVENCIÓN.

EL funcionario que suscribe, visto el expediente de modificación de crédito nº 1/ 007-2019 por importe de 25.338,37euros y teniendo en cuenta el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 al 46 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, emite el siguiente informe:

PRIMERO.- Que los ingresos que han de generar créditos consisten, por una parte, en la aportación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, transferencia de la Secretaría de Estado e Igualdad para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, Resolución de 4 de diciembre de 2018. Por otra, en ingresos en concepto de prestación de servicios financiados con precios públicos. Que ambos ingresos ya han sido recaudados.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con lo establecido en la Regla 12.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, corresponde la aprobación y autorización del expediente tramitado al Alcalde-Presidente.

A la vista de lo expuesto, se informa favorablemente la modificación de generación de créditos planteada.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL INTERVENTOR ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	SQbHyWHmBdxyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Roman Coto	Firmado	29/04/2019 08:22:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SQbHyWHmBdxyomJQiNklTQ==			